



Últimas Noticias

Finanzas personales

\$ Dólar hoy

Política

Indicadores



Tendencias

Intención De Voto Para Presidencia | Salario Mínimo | Tren Del Río |

Noticias económicas importantes | Noticias de infraestructura | Noticias de Minería y Energía | Noticias empresariales | Noticias petroleras

Atención | Refinería de Cartagena tuteló a la DIAN por embargo hasta de \$2,6 billones; podría apagar su operación

La Refinería respondió a las pretensiones de la entidad de aplicar un IVA de 19% a las importaciones de gasolina.



Por: Rodrigo Torres Villamil - 2025-11-05



La ejecución del embargo puede significar un apagón de la refinería. Foto: Refinería de Cartagena

Compártelo en:



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, inició un **proceso de embargo en contra de Refinería de Cartagena**, la filial de **Ecopetrol**. Lo anterior se debe a que la entidad tributaria considera que la organización adeuda \$1,3 billones a causa de la importación de combustibles sin pagar IVA.

El gravamen al que la entidad le apunta asciende a 19 %, pero la tarifa era de 0 % según la declaración de importación de la refinería sobre 61 declaraciones. La resolución del embargo es la [Número 12812 de 2025 que se puede descargar completa haciendo clic aquí](#).

[Otro de los argumentos legales de la refinería se puede descargar aquí.](#)

A lo que puede agregarse que los costos de los gravámenes no fueron aplicados a los usuarios, por lo tanto, sería la misma compañía la que tendría que asumir el pago.

El proceso legal se haría a través de un embargo de cuentas. Esta situación **puede ocasionar un apagón de la refinería entre siete y 18 días luego de que se reciba la orden final de embargo de parte de la DIAN**.

Este apagón también significaría el desabastecimiento de combustibles en la Costa Atlántica, porque la refinería abastece a compañías como Terpel, Exxon y Petromil, entre otras distribuidoras mayoristas.

Hay un dato relevante que afecta también a **Ecopetrol**. Los **contratos de emisión de bonos de la petrolera estatal colombiana** tienen disposiciones en las cuales un embargo de estas características, a la misma compañía o a sus filiales, particularmente uno que sea por más de US\$100 millones (cerca de \$385.000 millones) **constituye un escenario de default**.

El movimiento de respuesta de la Refinería de Cartagena es la instauración de una tutela con el argumento de que el embargo de la DIAN causaría una grave afectación económica; esta medida se presentaría ante un juez contencioso de Cartagena.

La Unión Sindical Obrera, USO, interpondrá también una tutela, señalando que la medida de la entidad tributaria causaría afectación sobre 2.300 empleados de la refinería.

A pesar de lo anterior, las opciones legales de la baraja de la refinería no se limitan a la tutela; ya que, la compañía también podría presentar una demanda de nulidad ante el Tribunal de Bolívar. Pero esta medida judicial llevaría cerca de seis meses para que el tribunal responda con las consecuencias operativas que eso representa.



Ecopetrol también tiene proceso en la DIAN

El mismo proceso que la entidad tributaria aplica a la Refinería de Cartagena, lo está haciendo sobre **Ecopetrol**.

A la estatal energética se le están cobrando \$7,5 billones por el mismo concepto de importación de combustible sin pagar el IVA del 19 %.

Pero, **Ecopetrol** presentó un recurso el 29 de septiembre de 2025, en el cual pide un proceso de reconsideración para que se revise la decisión; la DIAN tiene seis meses para contestar.

Tags: [ecopetrol](#), [empresas](#), [energía](#)

[Inicio](#) - [Noticias económicas importantes](#) - Atención | Refinería de Cartagena tuteló a la DIAN por embargo hasta de \$2,6 billones; podría apagar su operación



[Inscríbete a nuestro boletín de noticias](#)



[Síguenos en WhatsApp channels](#)



[¿Ya eres Premium? Suscríbete acá](#)

También te puede interesar:



[Ampliación de importante vía en Bogotá extendería Transmilenio a otro municipio de Cundinamarca](#)



[Moody's rebajó la calificación de Canacol y mantuvo perspectiva negativa: estas son las razones](#)



[Empresarios colombianos piden al Congreso de la República archivar la reforma tributaria por su impacto en la inversión](#)

Comercial y pauta

Wilmar Ladino - Director Comercial

(+57) 300 355 0490

Email: comercial@grupovalora.com.co

[Contacto](#) [Política](#) [Solicite Precios y Planes](#) [Pauta con nosotros](#)

AVISO DE PRIVACIDAD – NUEVA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

VALORA INVERSIONES S.A.S. (con NIT 900.811.192-0, domicilio en la Carrera 43A #5A-113 de Medellín y teléfono 3113215423) informa que, a partir del 5 de noviembre de 2023, se establece la Nueva Política de Privacidad, la cual se encuentra disponible en: https://www.valoraanalitik.com/Terminos_Condiciones_Valora_Inversiones.pdf. En esta Política se describen las finalidades y los medios y formas de tratamiento de la información personal que se genera y/o recopila en el marco de las relaciones que se establecen entre la Organización y las personas que se relacionan con la Organización, en calidad de Responsable del tratamiento de la información de sus grupos de interés, a saber: Accionistas, Miembros de Juntas Directivas, Directores, Gerentes, Administradores, Colaboradores, Consultores, Asesores, Asistencias, Clientes, Suscriptores, Proveedores y/o Contratistas, Asistentes a Eventos, Usuarios Digitales, Panelistas y, en general, cualquier otra persona que tenga relación con la Organización.

Las finalidades y los medios y formas de tratamiento de la información personal que se generan y/o recopilan en el marco de las relaciones que se establecen entre la Organización y las personas que se relacionan con la Organización, en calidad de Responsable del tratamiento de la información de sus grupos de interés, a saber: Accionistas, Miembros de Juntas Directivas, Directores, Gerentes, Administradores, Consultores, Asesores, Asistencias, Clientes, Suscriptores, Proveedores y/o Contratistas, Asistentes a Eventos, Usuarios Digitales, Panelistas y, en general, cualquier otra persona que tenga relación con la Organización, se destinan a desarrollar la relación con el respectivo grupo de interés y, particularmente, para los fines señalados en la sección de "Finalidades y medios y formas de tratamiento de la información personal".

 El titular tiene derecho a acceder, conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos; solicitar prueba de la autorización otorgada o revocarla; pedir información y/o copia de la documentación que respalde la autorización otorgada; oponerse al tratamiento de su información personal. El ejercicio de estos derechos se deberá hacer mediante la presentación de la documentación que lo respalde ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Lo anterior mediante comunicación dirigida a los canales señalados en la sección de "Canales para ejercer los derechos del titular".

